



C I R C U L A R CSJNSC22-313

FECHA: 13 de octubre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“APERTURA PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE DE SONIA ELVIRA CÁRDENAS DE VALERO Y RICARDO VALERO SÁNCHEZ RAD. 152384053002-2020-00044”*

Respetados funcionarios,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, vía correo electrónico, informa que el Juzgado Segundo Civil Municipal de Duitama – Boyacá., informa con auto adiado del 30 de septiembre de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No. **152384053002-2020-00044**, la apertura de la liquidación patrimonial de la señora **SONIA ELVIRA CÁRDENAS DE VALERO** y el señor **RICARDO VALERO SÁNCHEZ**

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: [j02cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Duitama – Boyacá, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:  
[j02cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

**MARÍA INÉS BLANCO TURIZO**  
Presidenta

MIBT/GOS

